

ACCESO
LIBRECARLOS
ZUNIGA PÉREZ

@CARLOSZUP

Tribunal, juez y ¿ahora parte?

Es curioso ver cómo el rumbo y la forma del nuevo paradigma de país que tenemos a partir de los resultados de las elecciones de junio pasado han tenido su origen en las decisiones de tres magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes se han plegado a los deseos de la 4T.

Prácticamente, desde finales de 2023 la imparcialidad del tribunal electoral del país se ha visto comprometida, convirtiéndolo en un actor político que ha tomado partido y se ha asegurado un importante coto de poder, incluso ahora más allá de sus atribuciones.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial se encuentra hoy bajo el control de tres magistrados que han tomado protagonismo desde el ardid para hacerse con la presidencia, y presionaron a su entonces titular, Reyes Rodríguez Mondragón, para que dimitiera 10 meses antes de concluir su encargo.

Los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata son los verdaderos artífices de la reducción de los mecanismos de control constitucional. Ellos le otorgaron a la presidenta Claudia Sheinbaum el poder más amplio que haya tenido un mandatario en la historia reciente, incluso mayor que el de su antecesor. Insisto: sin un Tribunal Electoral que ratificara una sobrerrepresentación partidista como la de Morena, sería imposible que estuviéramos en el entuerto en el que hoy nos encontramos.

Para poner en perspectiva

cómo una decisión del Tribunal Electoral se convierte en una bola de nieve, basta observar cómo en el cenit de la discusión sobre la reforma al Poder Judicial se aprobó una nueva reforma que establece la improcedencia de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o juicios de amparo contra las adiciones o modificaciones a la Constitución. Un blindaje total para hacer intocables las modificaciones, por más bizarras que sean.

La realidad de la independencia judicial puede resultar extraña, sobre todo cuando, en la toma de decisiones, se invaden competencias de unos y otros. Por ejemplo, ahí está el desencuentro entre el Tribunal Electoral y la Suprema Corte, que se acusan mutuamente de extralimitarse en sus funciones. Al final del día, solo uno salió ganando: el Tribunal Electoral, que, como nunca, tendrá el poder de validar la elección de jueces, magistrados y ministros; es decir, por su tamiz pasarán los integrantes de los tres poderes de la unión. Ni más ni menos.

Ayer, con la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que estableció que todos los jueces deberán revocar las suspensiones definitivas contra la reforma judicial que invadan el ámbito electoral, se dio inicio a una nueva etapa en el orden político mexicano: el Tribunal Electoral ya no sólo dará validez y certeza jurídica a un proceso electoral, sino que se convierte en un jugador más en la cancha.